

POLITICA Y MERCADO EXTERNO*

Precio en el mercado interno. La evolución reciente de la cotización del grano en los mercados internacionales y algunos factores relacionados con las actividades del gremio cafetero, incidieron para que el comité encargado de fijar el precio interno lo aumentara, buscando con ello, contrarrestar en parte, los incrementos en los costos derivados por la aparición de la roya en los cafetos del país. Es así, como por Resolución 1, dicho comité autorizó elevar a \$ 118.40 el precio del kilogramo de café pergamino, tipo Federación, o sea a \$ 14.800 la carga de 125 kilos. Se calcula que este reajuste, equivalente a \$ 400.00 por carga, cuando aún resta por adquirir aproximadamente el 50% de la cosecha, puede tener una erogación adicional para el Fondo Nacional del Café de alrededor de los \$ 1.600 millones en el año.

Las autoridades cafeteras han manifestado su propósito de continuar aplicando el sistema de aumentos graduales, dentro de los lineamientos generales del Plan de desarrollo socioeconómico del país y de acuerdo con los cambios que observen las variables que tienen incidencia en el desenvolvimiento normal de la actividad cafetera.

Variaciones en los precios internos de compra del café pergamino tipo federación

Fechas de vigencia		Pesos por carga de 125 kilogramos	Pesos por Kilogramo
1981 Septiembre	18	9.800	78.40
Noviembre	6	10.330	82.64
1982 Marzo	12	11.050	88.40
Octubre	1	12.100	96.80
1983 Abril	8	12.800	102.40
Septiembre	10	13.900	111.20
Octubre	29	14.150	113.20
Diciembre	9	14.400	115.20
1984 Marzo	23	14.800	118.40

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

Precio mínimo de reintegro. Asimismo, la Junta Monetaria, por medio de la Resolución 21 de marzo 22, señaló en US\$ 206.00 el reintegro mínimo por saco de 70 kilogramos que se exporte, valor correspondiente a US\$ 1.43 libra ex-muelle en Nueva York. Se observa que el anterior reintegro era de US\$ 204.50 y se hallaba vigente desde el 30 de noviembre del año pasado.

Retención cafetera. La alta acumulación de existencias en poder del Fondo y la necesidad de continuar apoyando su estabilidad financiera, hicieron aconsejable una nueva alza en la retención cafetera. En tal virtud, mediante el Decreto 679 de marzo 22 de 1984, se aumentó el porcentaje de retención del 62% al 66%, equivalente a 59.40 kilogramos de café pergamino por cada saco de 70 kilogramos de café excelso que se proyecte exportar. La medida entró en vigencia a partir del 26 de marzo pasado.

Variaciones en el reintegro cafetero, el impuesto ad-valorem y la cuota de retención

Fechas de vigencia		Reintegro mínimo US\$ por saco de 70 kilogramos	Impuesto Ad-valorem %	Cuota de retención %
1981 Abril	24	186.55		20
Septiembre	1		12	
Septiembre	18			25
Noviembre	6	201.90		30
Diciembre	14	206.50		35
1982 Marzo	13	217.25		39
Mayo	24	206.50		35
Octubre	1		9	40
1983 Febrero	19	191.00		
Septiembre	12		6.5	45
Octubre	14	195.50		50
Octubre	31	200.00		
Noviembre	30	204.50		
Diciembre	9			58
1984 Febrero	1			62
Marzo	23	206.00		
Marzo	26			66

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

Exportaciones. Durante el primer trimestre del año en curso, según estadísticas de la Federación Nacional de Cafeteros, se han exportado 2.4 millones de sacos frente a 2.2 millones de igual periodo de 1983, resultado que representa un incremento de 8.8%.

Por su parte, las ventas a los Estados Unidos continúan mostrando signos de reactivación, posiblemente como consecuencia de la recuperación económica que ha mostrado dicho mercado y también por las campañas para promocionar el consumo de café, llevadas a cabo dentro del marco de los Acuerdos de Londres. En cuanto a las demás exportaciones del grano, las efectuadas a Europa, muestran volúmenes semejantes a los registrados en el período enero-marzo de 1983 y los envíos a otros países aumentos significativos.

Exportaciones de café

(Miles de sacos de 60 kilogramos)

	Enero-marzo			Año completo**		
	1982	1983	1984*	1982	1983	1984*
Estados Unidos	447	472	540	1.752	1.758	1.864
Europa	1.552	1.530	1.534	6.420	6.292	6.454
Otros	207	193	314	937	797	1.085
Total	2.206	2.195	2.388	9.109	8.847	9.403

* Cifras preliminares. ** De abril 1o. a marzo 31. Fuente: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

Precio internacional. En lo relacionado a la cotización promedio correspondiente a marzo del presente año, ascendió a US\$ 1.48 la libra de la variedad "otros suaves" en Nueva York, cifra que se compara favorablemente con la registrada en igual mes de 1983, cuando alcanzaba a US\$ 1.24. Asimismo, la cotización promedio del trimestre que acaba de terminar se sitúa en US\$ 1.46 por libra, superior en un 15.9% a la obtenida hasta marzo de 1983.

* Elaborado por el Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de la República, de acuerdo con informaciones suministradas por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.